



ANUNCIO de la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria, relativo a la aprobación del Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones con autorización ambiental integrada para el año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 9 de enero 2020, de la Secretaría General Técnica, se aprobó el Programa de Inspección Ambiental, de dichas instalaciones, durante el año 2020.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: [http:// www.aragon.es/inspeccionambiental](http://www.aragon.es/inspeccionambiental).

Zaragoza, 13 de enero de 2020.— El Director General de Calidad y Seguridad Alimentaria, Enrique Novales Allué.